



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

Área de Senderos

Proyecto Deportivo

Área Senderos y Senderismo 2016



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

Índice.

| | |
|---|----|
| 01. Introducción | 3 |
| 02. Antecedentes | 5 |
| 03. Objetivos..... | 6 |
| 04. Actividades propuestas | 8 |
| 05. Descripción de las actividades..... | 10 |
| 06. Metodología de trabajo | 18 |
| 07. Recursos personales y materiales | 19 |
| 08. Temporalización del proyecto | 25 |
| 09. Presupuesto | 26 |

01. Introducción

¿QUE ES EL SENDERISMO?

El SENDERISMO es una actividad deportiva no competitiva, que se desarrolla preferentemente por la red viaria tradicional en el medio natural y que está enfocada a todas aquellas personas que les guste caminar. Se caracteriza por ser practicada por todo el territorio español y en cualquier época del año, requerir del practicante una escasa preparación técnica y física y utilizar materiales apenas especializados.

El SENDERISMO contribuye al desarrollo del turismo rural, como oferta básica complementaria. Nos permite conocer de forma lenta el lugar donde se desarrolla, a través de sus elementos patrimoniales y etnográficos, descubriendo lugares donde lo urbanita no ha llegado.

Hoy el SENDERISMO es un fenómeno social; partiendo de una evidente base deportiva, se manifiesta con variadas y potentes implicaciones extradeportivas en la salud, en la sensibilización medioambiental, en el desarrollo socioeconómico del medio rural, etc.

ORIGEN DEL SENDERISMO

En España se introduce en Cataluña a finales de los 60 y desde aquí se extiende a otras comunidades autónomas, aunque con un desarrollo desigual de unas a otras. La Federación Española de Montaña, hoy Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) asumió, y denominó con el nombre de senderismo, esta nueva actividad nacida en el ámbito del montañismo y cuya principal diferencia estriba en que se realiza por caminos balizados o previamente seleccionados.

SENDEROS HOMOLOGADOS

El **sendero homologado**, es una instalación deportiva, identificada por las marcas registradas de GR[®], PR[®] ó SL[®], que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales públicos o privados y que se encuentra homologado por la federación autonómica y/o territorial correspondiente. Sus características han de posibilitar su uso por la mayoría de los usuarios y a lo largo de la mayor parte del año, pudiendo estar regulado el tránsito por motivo ambiental y/o de seguridad. El sendero homologado es parte integrante de una red de senderos local, comarcal, autonómica y/o territorial y estatal por cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización.

Tipos de senderos. Hay tres tipos de senderos: los GR[®], los PR[®] y el SL[®]. Los primeros son recorridos que se hacen por etapas, pueden cruzar España de una punta a otra o desarrollarse en una misma comarca. Los segundos son recorridos de una jornada que permiten acceder a puntos concretos del territorio; pueden ser sencillos o requerir algo de esfuerzo físico. Los últimos son paseos, de mínima dificultad y corto desarrollo, apto para realizarlos en un breve espacio de



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

tiempo con niños, ancianos y personas con dificultades. Las tres modalidades existentes pueden tener un desarrollo circular o lineal.

LOS SENDEROS ESPAÑOLES

Los senderos homologados son instalaciones deportivas que proponen el placer de descubrir la variedad de los espacios naturales, el legado cultural de los pueblos, la historia a través de los vestigios del pasado, el mundo rural y sus formas de vida.

Articulados en redes interconectadas entre sí, están enlazados con las redes de senderos de los países colindantes y, a través de estos, con las del resto de Europa. Permiten al senderista recorrer toda la variedad de paisajes, climas y espacios naturales de la geografía española, combinando la actividad física con el deleite del aprendizaje.

Apto para todas las edades, se ofertan, desde recorridos con una cierta exigencia física ubicados en la montaña, hasta otros para realizar en familia con niños o personas mayores. Su realización no precisa de material técnico especializado ni de una forma física, permitiendo hacer actividad durante todo el año.

Los senderos homologados son especialmente aptos para el desarrollo de estrategias de sensibilización medioambiental, a la par de tener una transcendencia socioeconómica positiva y sostenible sobre el territorio donde se ubican.

¿A quiénes van orientados?

Están destinados para todo aquél que le guste andar, disfrutar de la naturaleza, observar el paisaje y conocer aquello que la marcha le ofrece. También se puede gozar de aficiones como la práctica de la fotografía, el dibujo y el interés por la flora y la fauna. No es necesario poseer unas condiciones físicas especiales ni una edad determinada, ni estar afiliado a un club (aunque sí es recomendable); y como el camino está indicado es difícil extraviarse, lo que permite disfrutarlo en familia. El recorrido de un sendero señalizado puede hacerse en uno u otro sentido y con la duración que se desee. A veces existen desviaciones que permiten acceder a monumentos o lugares de especial interés.

¿CÓMO SE CREA UN SENDERO HOMOLOGADO?

En contra de lo que se pueda pensar, marcar un sendero no es "coser y cantar"; su destino como instalación deportiva para la mayoría de los españoles hace que se necesite un mínimo de conocimientos técnicos y un bagaje profesional sustancial. Cualquier persona o institución que desee emplear las marcas registradas para señalar un sendero ha de dirigirse a la federación por cuyo territorio discorra. El proceso por el que la federación concede su uso se llama HOMOLOGACION. La homologación es un proceso federativo que se centra en garantizar la seguridad del senderista, comprobar que se cumplen unos mínimos de calidad y asegurar una homogeneidad de la red de senderos por toda España.

Hay un protocolo de homologación desarrollado por las federaciones, lo expresado en el mismo busca garantizar la seguridad jurídica, con la presentación de los permisos pertinentes de ayuntamientos, propietarios, autoridad medioambiental,

etc... Otro elemento importante del mismo, es marcar los mínimos de seguridad, calidad y homogeneidad que deben tener. Y por último comprometer al promotor del sendero en el mantenimiento de las condiciones generales del mismo.

02. Antecedentes

El Área de Senderos de la FEXME lleva trabajando durante más de 10 años en la creación y gestión de **senderos homologados**. Dicha participación ha sido decisiva a la hora de sentar las bases, de lo que actualmente es una red de más de 1500km de senderos homologados por todo el territorio extremeño.

Algunos ejemplos:

- Red de senderos de Sierra de Gata
- Red de senderos de Sierra San Pedro los Baldíos
- Red de senderos del Valle del Jerte
- Red de senderos del Geoparque Villuercas-Ibores y Jara
- Red de senderos comarca Miajadas – Trujillo
- Red de senderos comarca Zafra – Río Bodión
- Red de senderos comarca Jerez – Sierra Suroeste
- Red de senderos comarca Sierra Grande, Tierra de Barros.
- Red de senderos comarca La Serena
- Red de senderos Valle del Ambroz
- Red de senderos comarca de Cáparra - Granadilla
- Camino Natural del Tajo
- Camino Natural del Guadiana
- Camino Natural de Villuercas

Así mismo, durante los últimos 5 años, además de la creación de senderos homologados se ha apostado por su dinamización, desde acciones promovidas por la FEXME, inicialmente a través de una liga de senderismo (año 2011) y posteriormente, mediante un circuito organizado que apostara por estas instalaciones, como soporte fundamental sobre el que practicar senderismo y dar a conocer nuestro territorio.

Dicho circuito, ha ido evolucionando en lo que hoy es una apuesta clara por el senderismo, como una de las actividades deportivas no competitivas más importantes de Extremadura, en lo que a día de hoy se conoce como **Circuito Camina Extremadura**.

03. Objetivos

Respecto a las actividades que se vienen ya realizando, podemos establecer que cumplen con los siguientes objetivos.

La señalización y **homologación de senderos**, tiene como objetivo la **creación de instalaciones deportivas de área de actividad terrestre** (así denominadas por el Consejo Superior de Deportes), para el desarrollo del senderismo por dichas instalaciones, de manera segura, con información y con calidad.

Aparejados al anterior objetivo principal y sin posibilidad de separarlo, los senderos homologados se han convertidos en auténticos focos de atracción para el turismo deportivo, que favorece el desarrollo rural sostenible, la desestacionalización de la oferta y medios para dar a descubrir el territorio de una forma pausada y con calma.

El **Circuito "Camina Extremadura"** tiene entre otros objetivos; el **fomento y promoción de la práctica del senderismo como actividad deportiva en la naturaleza; impulsar el conocimiento de la comunidad autónoma; compartir el patrimonio histórico-cultural, natural y etnográfico de nuestros pueblos y sus alrededores; la promoción y dinamización del sendero homologado, como instalación deportiva y la inclusión de colectivos en peligro de exclusión social**. Tampoco podemos olvidarnos de aspectos como la interrelación y convivencia entre clubes senderistas, concienciando a los participantes sobre aspectos relativos al deporte saludable, la seguridad en la práctica deportiva y responsabilidades derivadas de la organización de actividades deportivas y participación en las mismas.

Sin embargo, aunque las anteriores actividades cumplen con un amplio abanico de los objetivos prioritarios del senderismo y de los senderos homologados, el área de senderos FEXME no quiere quedarse estancada y pretende seguir atendiendo las necesidades que cada día nos demandan nuestros federados, el colectivo senderista en general, el resto de la población y nuestra Comunidad Autónoma.

El área de senderos y senderismo tiene también los siguientes objetivos:

- 03.1.** Continuar con la **señalización y homologación de senderos** en nuestra Comunidad Autónoma.
- 03.2.** Prolongar la gestión y participación en la celebración del **Circuito Camina Extremadura**, consolidando la presencia de la FEXME en las instituciones y en la sociedad.
- 03.3.** Tener una **significativa presencia en la FEXME, su Junta Directiva y su Asamblea**, de forma que los objetivos del área sean prioritarios para una federación que aglutina varias modalidades deportivas.

- 03.4.** Mantener una **relación activa y fluida con la Junta de Extremadura**, principalmente con la Dirección General de Deportes y con la Dirección General de Turismo, como actores principales en senderismo y senderos homologados.
- 03.5.** Reclamar y colaborar con la administración para la regulación de la señalización de senderos en Extremadura, mediante un **Decreto Ley** que reglamente y articule estas acciones, tal y como ya tienen otras CCAA de España.
- 03.6.** Descubrir cuáles son las necesidades o carencias de nuestros clubes de senderismo y establecer un **programa formativo** que las cubra.
- 03.7.** Reformar y **actualizar la normativa de senderos** que articula la homologación de senderos en Extremadura.
- 03.8.** **Conocer el estado de conservación de los senderos** homologados de Extremadura.
- 03.9.** Tener en la **web FEXME, la información actualizada de los senderos homologados y actividades senderistas anual de club federados.**
- 03.10.** Apoyar y coordinarse con el área de discapacidad FEXME, para la **inclusión del colectivo con diversidad funcional** en las actividades de senderismo FEXME.
- 03.11.** Implicar a los clubes federados para la **conservación y mantenimiento de los senderos homologados** en las condiciones originales en las que se crearon.
- 03.12.** Aumentar la fluidez y **relación con los Técnicos de Senderos**, para mantener a los mismos informados, actualizados e intentar hacerles partícipes y colaboradores en el funcionamiento del área.
- 03.13.** Traer a Extremadura las **Jornadas Estatales de Senderismo**, que cada año se celebran en una CCAA diferente y después de 23 jornadas, aun no se han celebrado en Extremadura.

04. Actividades propuestas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se plantean una serie de actividades que definan las líneas maestras de actuación.

- 04.1.** El grueso de la actividad del área de senderos, seguirá relacionada principalmente con la **señalización y homologación de senderos** en nuestra Comunidad Autónoma.
- 04.2.** Dinamización de los senderos homologados a través de la celebración del **Circuito Camina Extremadura**, coordinando el mismo con la Dirección General de Deportes.
- 04.3.** Participar de manera activa en la **Junta Directiva y Asamblea de la FEXME**, de forma que los objetivos del área sean prioritarios para una federación que aglutina varias modalidades deportivas.
- 04.4.** Mantener **reuniones periódicas con la Administración**, de forma que para los temas que tengan que ver con el senderismo y la señalización de senderos, tengan a la FEXME (y su área de senderos) como referencia y apoyo.
- 04.5.** Desarrollar un borrador de **Decreto Ley**, que reglamente y articule la señalización de senderos en Extremadura, para que sirva de punto de partida con el que trabajar en coordinación con las Direcciones Generales de Deportes y de Turismo.
- 04.6.** Conocer las necesidades o carencias formativas de nuestros clubes de senderismo, mediante una **consulta a estos y una propuesta inicial** de lo que la FEXME y el área de senderos estime preciso.
Existen 2 aspectos básicos que se valoran como iniciales: "Uso del GPS y programas asociados" y "Cuestiones de seguridad".
- 04.7.** **Actualización de la normativa de senderos** que articula la homologación de senderos en Extremadura. Tras más de 5 años sin revisar estos documentos (más allá de correcciones puntuales) y existiendo una necesidad de reforma y actualización de los mismos, se abordará el trabajo mediante un estudio de necesidades consensuado con los Técnicos de Senderos FEXME.
- 04.8.** Establecer un **programa de revisión de senderos** homologados hace más de 4 años, para conocer el estado de conservación real y actual de éstos. Enviar a los promotores los Informes de Revisión, para que puedan realizar las correcciones necesarias en su red de senderos y en caso negativo des-homologar los que no estén en condiciones.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

- 04.9.** Hacer un **mantenimiento web** de la información publicada de los senderos homologados, completando la que falta y actualizando la existente. Además, se publicará a principios de año, un Calendario Senderista 2016, con todas las actividades senderistas de los clubes federados.
- 04.10.** Promocionar, apoyar, facilitar y premiar, la participación en los eventos de senderismo al **colectivo con diversidad funcional**, revisando y corrigiendo el enfoque que le damos desde FEXME a estas actividades y poniendo los medios para que se puedan desarrollar.
- 04.11.** Desarrollar con los clubes, un **programa de voluntariado** que sirva para el mantenimiento de senderos homologados.
- 04.12.** Creación de un **grupo cerrado de Facebook de Técnicos de Senderos**, para mantener a los mismos informados, actualizados e intentar hacerles partícipes y colaboradores en el funcionamiento del área.
- 04.13.** Desarrollar un proyecto y programa completo de unas futuras **Jornadas Estatales de Senderismo**, para poder buscar financiación y apoyo de entes externos que nos permitan fijar una fecha futura y su posterior celebración.

05. Descripción de las actividades

05.1. Señalización y homologación de senderos.

La **señalización de senderos**, en nuestra Comunidad Autónoma, está encomendada a cualquier promotor, público o privado, que quiera realizarla. Si bien ante la necesidad de orientación y consejo a estos promotores, sobre todo para aquellos itinerarios que quieren ser **homologados**, la FEXME y el área de senderos tienen aquí un papel muy importante, de manera proactiva: adelantándonos a la ejecución de los proyectos y reconduciendo aquellos de los que no tenemos un conocimiento previo; y también reactiva: atendiendo a todas aquellos proyectos o consultas que nos hagan. Esta manera de actuar, sobre todo la proactiva, es muy importante para que los resultados sean satisfactorios para todas las partes implicadas, ya que aunque en muchos casos existe una gran voluntad de hacer las cosas bien, el desconocimiento, la ignorancia u otras razones, llevan a ejecutar señalizaciones de senderos sin la calidad y estándares adecuados.

Siendo la FEXME la única capacitada para homologar senderos en Extremadura y estando a disposición pública, toda la información necesaria para realizar esta tarea de señalización y posterior homologación, no siempre se nos hace partícipes de la señalización de estos recorridos, por lo que, además de una tarea reactiva ante las peticiones de **asesoramiento, consejo o revisión de proyectos de senderos**, sin coste alguno para los promotores; también tenemos que ser proactivos y ofrecernos ante aquellos proyectos que llegan a nuestro conocimiento.

Una vez realizadas estas fases previas, desembocamos en la fase final: **la homologación**, es entonces cuando el área de senderos a través de su responsable, se articula en torno a los Técnicos de Senderos, un grupo abierto de 6-7 personas, que se desplazan a los recorridos señalizados y levantando un **Informe de Revisión**, comprueban que reúnen las condiciones y estándares de calidad, seguridad e información necesarios para concederles la homologación final. Estas inspecciones son sufragadas mediante las tasas de homologación y estandarizan el producto final.

Es también misión del responsable del área de senderos, la coordinación de estas revisiones, de los técnicos que las realizan, la recepción y revisión de los informes emitidos y de la comunicación posterior con el promotor del sendero.

05.2. Circuito Camina Extremadura.

Una vez señalizado y homologado el sendero, la FEXME no quiere que éstos caigan en el olvido y el desuso, siendo este el principal motivo de su degradación y desaparición. Para ello, sin menoscabo de otras acciones externas, el área de senderos **dinamiza** estos **recorridos homologados** premiando su uso en el Circuito "Camina Extremadura", de forma que además de mantenerse por su interés y práctica, sirvan de escaparate para el resto del colectivo senderista.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

Pero además, el **Circuito "Camina Extremadura"** tiene otros objetivos antes descritos, por lo que es necesario seguir participando junto a la Dirección General de Deportes en la coordinación y gestión del Circuito, asistiendo a las reuniones necesarias de coordinación, proponiendo mejoras del Circuito, asistiendo a los organizadores e interesados en organizar una prueba dentro del Circuito, promocionándolo a través de la web y redes sociales, controlando y valorando de manera presencial (mediante los Delegados FEXME) el desarrollo del mismo...

05.3. Participación en FEXME.

Es importante formar parte de la **Junta Directiva FEXME** y **Asamblea FEXME** como responsables de área o en calidad de Técnico, asistiendo y participando de manera activa en las reuniones, de forma que los objetivos del área sean prioritarios para una federación que aglutina varias modalidades deportivas.

05.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

Se solicitarán y mantendrán **reuniones periódicas con la Administración**, en especial con las Direcciones Generales de Deportes y Turismo, trasladándoles nuestra filosofía, trabajo en el territorio, implicación y objetivos. De forma que para los temas que tengan que ver con el senderismo y la señalización de senderos, tengan a la FEXME (y su área de senderos) como referencia y apoyo.

05.5. Decreto Ley

Dada la necesidad de implicar y comprometer a las administraciones públicas en el control y regulación de los senderos señalizados en Extremadura, se mantendrán diversas reuniones con las Direcciones Generales de Deportes y de Turismo, explicándoles el por qué tener que trabajar en cooperación para la elaboración de un **Decreto Ley**, que reglamente y articule la señalización de senderos en Extremadura, desde el prisma del turismo deportivo. Esto redundará en el beneficio de todos, administraciones, federación y usuarios, ya que ofreceremos al senderista/turista una imagen común de los senderos en Extremadura, en consonancia con el resto de España y parte de Europa.

Al ser la FEXME una federación deportiva, el primer contacto se mantendrá con Dirección General de Deportes, exponiendo la situación actual y las necesidades de colaboración y mayor implicación.

Posteriormente, nos reuniremos con la Dirección General de Turismo, acompañados ya de la Dirección General de Deportes, para entablar las bases de cooperación al respecto de la regulación y orden de la señalización de senderos en Extremadura.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

05.6. Calendario formativo

Para establecer un calendario formativo relacionado con los senderos y el senderismo, primero tenemos que conocer las necesidades o carencias éstos. Para ello crearemos una encuesta, a modo de **formulario web**, en donde evaluaremos que aspectos pueden ser interesantes de abordar mediante la formación. Además, plantharemos **dos propuestas formativas**:

a) **Nivel 1. Uso del GPS y programas asociados.**

Como avance y en resumen, contará con 20 horas de formación, concentradas en un fin de semana teórico-práctico, cuyo coste rondará los 160€ para no federados y 120€ para federados, con un mínimo de 8 alumnos y un máximos de 15. Existirá también la modalidad de desplazamiento a lugar del club interesado.

Se estima necesaria esta línea formativa, porque estando esta tecnología al alcance de cualquier usuario, el buen manejo y habilidades con el GPS y los programas informáticos, redundan en la mayor información sobre la actividad a realizar y en la seguridad misma de éstas.

b) **Cuestiones de seguridad e implantación de la [Ley 15/2015](#), de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.**

Esta propuesta, dirigida por el área de seguridad, necesitará del apoyo y coordinación con el área de senderos, ya que dependiendo del enfoque final de las charlas, necesitarán de una intervención de desarrollo de las mismas o de simplemente un apoyo en temas puntuales que tengan que ver con los senderos y el senderismo. Se estima por lo tanto, que es necesario que el responsable del área de senderos acompañe a dichas charlas al ponente principal de las mismas, dado que un gran porcentaje de clubes son básicamente senderistas.

Se estima necesario este apoyo al área de seguridad, porque muchos clubes FEXME son básicamente de ámbito senderista y muchas de sus dudas vendrán relacionadas con dicha actividad, más que con cuestiones más complejas.

Ante la inexistencia de una Escuela de formación FEXME, la carga de trabajo se distribuye entre las diferentes áreas de la federación, según el interés de cada una. Por lo tanto, la tarea de desarrollo del formulario web y la propuesta a), recaerá en el responsable del área de senderos y la propuesta b), en consenso con el área de seguridad.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



05.7. Normativa para la Homologación de Senderos.

Tras más de 5 años sin una **actualización** profunda de los **documentos que articulan la homologación de senderos** en Extremadura, es hora de ponerse a trabajar para una renovación de los mismos, ajustándose a la realidad actual, actualizando tasas, mejorando procedimientos... Para ello, el responsable del área realizará un primer borrador de la documentación, que sirva de propuesta sobre la que trabajar junto a los técnicos de senderos. La intención es tener la documentación actualizada en los primeros meses del 2016.

05.8. Programa de revisión de senderos

Cada día son más los senderos que por el paso del tiempo y su falta de mantenimiento, pierden las condiciones óptimas con las que se crearon y se vuelven inseguros para su práctica senderista. Es responsabilidad del área de senderos, el mantener una información veraz sobre la red de senderos homologados y para ello, es necesario establecer unos controles periódicos de aquellos recorridos señalizados hace más de 4 años.

Se establecerá para esto, un **programa de revisión de senderos** homologados, coordinado por el responsable del área, seleccionando para ello los senderos homologados más antiguos, o de los que se tenga menor información. El programa será llevado a cabo por los técnicos de senderos de la federación, desplazándose a los recorridos, levantando un informe de revisión de los mismos donde se refleje su estado actual. Posteriormente, dichos informes, una vez revisados por el responsable del área, serán enviados a los promotores de los senderos revisados, para que tengan conocimiento del estado actual de estos recorridos y subsanen las deficiencias encontradas en caso necesario. En caso de no atender la petición de arreglos, en un plazo no superior a 2 meses, se procederá a la des-homologación de estos senderos.

Esta acción, tendrá consecuencias beneficiosas para la FEXME. La más inminente, el control e información de cómo está la red de senderos homologados en Extremadura. Pero también otras consecuencias derivadas, que los promotores acondicionen y mantengan sus redes, para que se puedan rehomologar; que aparezcan nuevas homologaciones de senderos; que los promotores valoren la asistencia que les da la FEXME y los beneficios que tiene homologar un sendero.

05.9. Mantenimiento área senderos web y calendario senderista.

Desde la creación de la web actual, allá por el 2010, se han ido introduciendo en el buscador de senderos, aquellos que se han ido homologando en Extremadura, con la información completa de los mismos, pero a día de hoy, aún existen senderos sin tener su información completa, bien por ser anterior a esa fecha o porque en un periodo transitorio no se disponía de todos los datos. Es



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

necesario por lo tanto, un **mantenimiento web** de la información publicada de los senderos homologados, completando la que falta, corrigiendo la errónea y actualizando la existente.

Esta tarea debe recaer en una sola persona que centralice el trabajo, ya que necesita de un aprendizaje previo de la metodología de subida de senderos a la web, que será proporcionado por el responsable del área de senderos. El orden de actuación, tempos y guiado en esta tarea, también debe ser realizado por el responsable de área.

Esta acción repercute directamente en el interés de los promotores en homologar senderos, así como en visualizar los beneficios que tiene la homologación de senderos.

También, consultaremos y animaremos a nuestros clubes federados, a que nos manden un calendario con sus actividades anuales senderistas, para publicar a principios de año, un Calendario Senderista 2016.

Esta tarea recaerá en el área de senderismo, en una sola persona que centralice el trabajo.

La creación de este calendario, da un servicio a nuestros clubes por parte de la FEXME, para que éstos vean que somos más que un seguro.

05.10. Integración del colectivo con diversidad funcional.

Una vez más, a falta del área específica (de discapacidad), no podemos dejar de lado o ignorar la atención al **colectivo con diversidad funcional**, por lo tanto, el área de senderos pretende abordar dicha tarea en relación al senderismo. Se proponen **dos vertientes**: una que tenga que ver con los **senderos** y su accesibilidad para diferentes colectivos y otra que tenga que ver con la inmersión en la práctica deportiva de **senderismo** de estos colectivos.

La primera, no pretende la creación de senderos adaptados o la adaptación de los ya realizados, ya que esto sigue unos principios de segregación que no compartimos. La acción debe partir de una mayor información de los senderos homologados, en pro de la utilidad del colectivo que nos atañe, atendiendo a su firme, peligros de caídas, porcentajes accesibles en silla de ruedas, lugares de aparcamiento...

Esta labor estará relacionada con el punto anterior, de actualización de información en la web e incluso con el punto 6 de revisiones de senderos, donde ya deberíamos recoger la información que se considere necesaria. También afectará a la actividad punto 5, ya que necesitará que en el Informe de Revisión de senderos se recojan los datos que se evalúen como pertinentes para este fin. Por lo tanto, debemos iniciar esta línea de trabajo que será transversal al funcionamiento normal de la homologación de senderos en Extremadura.

Se estima necesaria la implicación de una persona dedicada a esta labor, coordinada con el responsable del área en un inicio y que pudiera desarrollar la



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

labor de una manera autónoma una vez establecidos los principios de funcionamiento.

El segundo enfoque, el que tiene que ver con la actividad senderista, también entendemos que debe huir de la tentación de realizar actividades específicas para el colectivo, sino la integración en las actividades normales de la FEXME. A día de hoy, ya se alienta y puntúa positivamente esta inclusión del colectivo en el Circuito Camina Extremadura, pero nos parece insuficiente y escasa, además de descargar toda la responsabilidad en los clubes y organizadores, sin la participación activa de la FEXME.

Por lo tanto, valoramos como necesarias 3 líneas de actuación principales:

- ✓ La **adquisición de material** (posibilidad de gestionar el material existente en El Anillo) que facilite la actividad a estos colectivos y su préstamo a quien lo solicite (clubes federados inicialmente). Este material estará compuesto por varias pértigas para ciegos y una Joelette, en una primera propuesta y según necesidades en futuras inversiones.
- ✓ La **sensibilización de los clubes** para la realización de este tipo de actividades, iniciando un camino cooperativo con ellos y con los colectivos con diversidad funcional, donde se incluyan charlas, experiencias, actividades promocionadas- subvencionadas, formación,
- ✓ La última línea de actuación, debería consistir en la facilidad de acceso a la **licencia federativa** al colectivo en cuestión, teniendo una modalidad específica más barata, que sume a la FEXME de manera integradora.

¿Por qué tenemos que llevar a cabo esta actividad?

La participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad están reconocidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2008. Así como en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, que tiene como objetivo general promover el acceso al empleo, elevar el nivel educativo y facilitar el acceso a los diferentes lugares de la vida de las personas con discapacidad. Una estrategia que se enmarca en la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020.

Pero más allá de las implicaciones legales y normativas que tiene la inclusión social de las personas con discapacidad, existen evidencias de que la aplicación de este derecho redundará en beneficios para toda la sociedad. Se reconocen beneficios monetarios y no monetarios al realizar inversiones para mejorar la inclusión en los campos del empleo, la educación y la accesibilidad universal; tres de los pilares de la inclusión social de las personas con discapacidad.

La **accesibilidad** es un condicionante de primera magnitud que hace posible el acceso y bienestar de las personas con discapacidad, por lo tanto el impacto social resulta evidente y la duda recae en el impacto económico. Los beneficios privados y sociales de las medidas de accesibilidad, dado su carácter indirecto e intangible no son siempre visibles en el corto plazo, sino en el largo plazo. Por lo tanto, el análisis coste-beneficio de la accesibilidad todavía se considera un reto que exige un mayor desarrollo. A pesar de ello, la existencia de metodologías como la del Retorno Social sobre la Inversión (SROI), aportan experiencias positivas en el análisis de retornos sociales de inversión en servicios de asistencia personal y accesibilidad.

05.11. Programa de voluntariado: "Adopta un sendero"

Otra línea de actuación para la conservación de los senderos homologados, además de la descrita en el punto 6, vendrá de la mano de un **programa de voluntariado** coordinado con los clubes FEXME, que se divide en 6 fases.

- a) Tendremos en una primera fase, para iniciar el programa, el desarrollo de un proyecto que contemple los siguientes puntos:
 - Qué acciones son las que se van a realizar en el mantenimiento: Pintado, detección de deficiencias mayores y vigilancia de los senderos conservados.
 - Quiénes son los que podrán hacerlas: Clubes de la FEXME acogidos al programa. (quizás se podría monetizar ofreciéndolo a GALs).
 - Qué condiciones modularán las acciones: Compromiso con el programa, mínimo de informes/acciones, subvención por km...
 - Cuál será la misión de la FEXME en el proceso: Gestión y coordinación a través de un técnico de senderos por equipo de voluntarios, cursos de formación a voluntarios...
 - Qué materiales debe aportar la FEXME: Chaleco de voluntario, carnet de mantenedores, seguro laboral, materiales y utensilios para pintar y pintura.
- b) Una vez puesto sobre papel el programa, la segunda fase estaría enfocada a la captación y adhesión de aquellos clubes interesados, con senderos cercanos, o intereses en alguno en concreto.
- c) La tercera fase, sería la formación de voluntarios
- d) La cuarta fase, serían las acciones directas sobre el terreno.
- e) La quinta fase, serían las acciones de vigilancia del sendero conservado.
- f) La sexta y última fase, sería la de evaluación del proyecto tras 1 año de implantación.

Esta actividad es a todas luces beneficiosa y redundante en la relación de la FEXME con sus clubes federados, dando más motivos para valorar su pertenencia a la FEXME. También cubre la necesidad de la FEXME, en la preocupación por los senderos homologados y por su buen estado de conservación; en el conocimiento e implicación de los federados en la señalización de senderos; en el mantenimiento de la alta calidad de las redes de senderos homologados; en dar servicio y valor añadido a los senderos, para los promotores de senderos en Extremadura; indirectamente, propiciará la aparición de nuevas redes de senderos en nuestro territorio....



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



05.12. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME

Han sido varios los intentos de contacto continuo con los **Técnicos de Senderos FEXME**, mediante reuniones periódicas informando de la actividad diaria, a través de mails, por teléfono para cuestiones más concretas... pero todas han caído en saco roto en lo referente a la mayor participación y colaboración de éstos en el área de senderos. Bien por la distancia en tiempo entre los contactos, por la baja frecuencia con la que se homologan senderos y se necesita de su participación gratificada, o por la alta necesidad de implicación, el contacto se ha ido perdiendo y relegando a meramente testimonial con muchos de los Técnicos existentes. Si bien, con todo lo anterior, el área trabaja con 5-7 técnicos activos que cubren las necesidades básicas en lo que a inspecciones de homologación se refiere.

Pero no queremos quedarnos ahí, necesitamos mantener a los técnicos informados, actualizados e intentar hacerles partícipes y colaboradores en el funcionamiento del área. Para lo que se propone la creación de un **grupo cerrado de Facebook**, que sirva de punto de encuentro e información de estos técnicos.

Para ello, se necesitará, además de la figura del responsable del área como administrador del grupo, de dos o tres perfiles de técnicos con la figura de editores, que lo mantengan activo, aportando temas de discusión e información según se vayan conociendo.

05.13. Jornadas Estatales de Senderismo

Como objetivo a largo plazo (a día de hoy las Jornadas del 2016 están ya fijadas en Madrid), sería bueno celebrar las **Jornadas Estatales de Senderismo** en la Comunidad Autónoma de Extremadura, focalizando la actividad senderista y el trabajo en senderos en nuestro territorio. Estas Jornadas, tras más de veintitrés años de celebración, aún no se han realizado en nuestra tierra.

Para cumplir este objetivo, será necesario encontrar apoyo externo, tanto económico como de personal organizativo, dado que la logística del evento es elevada, ya que hay que acoger a las diecisiete federaciones autonómicas, más dos ciudades autónomas, con sus respectivos miembros y representantes de senderos y senderismo.

Será por lo tanto necesario inicialmente, para la búsqueda de ese apoyo externo, la creación de un programa y un presupuesto de lo que conllevaría su organización, para poder acudir a las instituciones buscando su apoyo.

06. Metodología de trabajo

Al objeto de garantizar el éxito del proyecto y de sus actividades, el área de senderos pone especial atención en el equipo responsable de su ejecución y en la metodología a aplicar, elementos clave para su correcto desarrollo.

En este sentido, consideramos necesaria la intervención de un equipo multidisciplinar, formado por personal de diferentes áreas FEXME, adecuados a los objetivos planteados, garantizando siempre una oportuna comunicación.

La metodología de trabajo se fundamenta en principios tales como perspectiva, planificación eficaz, cooperación, optimización, información y pragmatismo, planteando el enfoque de un proyecto, en general, de acuerdo a una secuencia de actividades que permitan una adaptación permanente del desarrollo del proyecto a las prioridades del federado.

El sistema de trabajo propuesto constará de 5 fases diferenciadas:

- Diagnóstico de necesidades:** estudiaremos con el federado las características del proyecto y su interés.
- Análisis:** el área de senderos analizará las necesidades, junto al resto de áreas implicadas y recomendará la mejor solución.
- Propuesta:** se realizará una propuesta a implantar.
- Implantación:** puesta en marcha y desarrollo.
- Seguimiento:** realizaremos un seguimiento constante por parte del área de senderos, para la vigilancia del cumplimiento de plazos y objetivos. Basaremos el éxito del proyecto en una continua vigilancia del mismo y no lo consideraremos finalizado con éxito hasta una total satisfacción de su ejecución.



07. Recursos personales y materiales

07.1 Recursos personales

Se considera necesaria la intervención de un equipo multidisciplinar, formado por personal de diferentes áreas de la FEXME, los más adecuados a los objetivos planteados y garantizando de manera coordinada desde el área de senderos, una oportuna comunicación entre ellos.

En este sentido, será necesario los siguientes medios personales para el cumplimiento de las actividades propuestas:

07.1.1. Señalización y homologación de senderos.

Un equipo formado por los técnicos de senderos FEXME y por una persona que asesore y aconseje a posibles promotores, que se reúna con ellos en caso necesario, que reciba los proyectos de senderos y los revise, que se adelante y contacte con los promotores en señalizaciones de senderos que no han pensado en la homologación como la vía correcta de la señalización, que coordine a los técnicos de senderos a la hora de hacer las revisiones para homologación, que revise sus trabajos y que vele y haga cumplir la normativa expresa sobre homologación de senderos.

Esta persona debe ser el responsable del área de senderos, sin menoscabo a que en casos puntuales, un técnico de senderos FEXME pueda realizar parte de dichas funciones para-con un promotor.

Los técnicos de senderos, serán aquellos federados FEXME que hayan superado el curso de técnicos de senderos FEDME o FEXME y que soliciten estar activos dentro del equipo revisor de senderos.

07.1.2. Circuito Camina Extremadura.

Un equipo compuesto por los delegados FEXME y por una persona que vele por el correcto funcionamiento del Circuito, que esté en comunicación con los organizadores, para que éstos cumplan con los mínimo exigidos para el Circuito, que se encargue de gestionar los permisos medioambientales, que asista a las reuniones necesarias de coordinación con Dirección General de Deportes, que actualice el espacio web dedicado al Circuito, que coordine a los delegados FEXME en sus asistencias a las rutas, que reciba los informes de valoración de las rutas, que reciba las memorias de las rutas y listados de inscritos y que envíe la documentación necesaria a la Dirección General de Deportes.

Esta persona debe ser el responsable del área de senderismo, que estará en permanente contacto con el responsable del área de senderos.

Los delegados FEXME, serán aquellos colaboradores con el área de senderismo, que soliciten estar activos dentro del equipo de delegados. Es necesario que la FEXME realice una búsqueda de este perfil y que tenga que desarrollar una formación mínima para éstos.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



07.1.3. Participación en FEXME.

En principio y hasta que el área de senderismo esté implantada y sea autónoma, la representación en la Junta Directiva de la FEXME será a través del responsable del área de senderos.

La participación en la Asamblea FEXME, se realizará principalmente mediante la figura de técnico del responsable del área de senderos, aunque se animará a la participación en ésta al resto de los técnicos de senderos y a los delegados FEXME del Circuito Camina Extremadura.

07.1.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

Al igual que el punto anterior, a las reuniones asistirá como mínimo el responsable del área de senderos, hasta que el área de senderismo este implantada y sea autónoma.

Será necesaria la asistencia del presidente FEXME en los primeros contactos, ya que es la máxima autoridad de la FEXME.

También será necesaria la participación del secretario FEXME para las solicitudes de reunión y gestión de agendas.

07.1.5. Decreto Ley

Dada la complejidad del asunto, será necesaria la presencia del presidente FEXME en las reuniones y del responsable del área de senderos. Previamente, el responsable del área de senderos habrá contado con la colaboración de los servicios jurídicos de la FEDME, con los cuáles mantendrá un contacto constante para el buen fin de este objetivo.

07.1.6. Calendario formativo

Lo ideal para abordar esta actividad, sería contar con un área de formación competente y con un responsable del área específico, con tiempo y medios para desarrollar las funciones necesarias del área, que coordine a un equipo formado por los responsables del área de senderos, del área de senderismo, del área de seguridad y de aquellas áreas y responsables, puedan ayudar en el proceso planteado. Pero a falta de esta área y su responsable, deberá ser el equipo nombrado el que se encargue del proceso planteado.

Así mismo, se requerirá la colaboración de secretaría para la elaboración de los formularios de consulta de necesidades formativas y su procesamiento de datos.

07.1.7. Normativa para la Homologación de Senderos.

Será misión del responsable del área de senderos la redacción y presentación de una propuesta de nueva normativa al equipo de técnicos de senderos FEXME, para su posterior debate y aprobación.

07.1.8. Programa de revisión de senderos

Un equipo formado por los técnicos de senderos FEXME y por el responsable del área de senderos como coordinador, que reciba y revise sus trabajos, que los

remita a los promotores afectados y que se preocupe porque los senderos se rehabiliten o se deshomologuen.

07.1.9. Mantenimiento área senderos web

Esta tarea debe recaer en una sola persona que centralice el trabajo, ya que necesita de un aprendizaje previo de la metodología de subida de senderos a la web, que será proporcionado por el responsable del área de senderos. El orden de actuación, tempos y guiado en esta tarea, también debe ser realizado por el responsable de área.

07.1.10. Integración del colectivo con diversidad funcional.

Lo ideal para abordar esta actividad, sería contar con un área de discapacidad competente y con un responsable del área específico, con tiempo y medios para desarrollar las funciones necesarias del área, que coordine a un equipo formado por los responsables del área de senderos, los técnicos de senderos, el responsable del área de senderismo y los delegados del Circuito Camina Extremadura. Pero a falta de esta área y su responsable, deberá ser el equipo nombrado el que se encargue del proceso planteado.

Así mismo, se requerirá la colaboración del presidente y de secretaría para establecer los primeros contactos con los colectivos de diversidad funcional y para la compra de material.

07.1.11. Programa de voluntariado: "Adopta un sendero"

El proyecto, debe estar coordinado y supervisado por el responsable del área de senderos, pero dada su carga de trabajo, debe desarrollarlo la figura de un o varios técnicos de senderos FEXME, que intervengan en el desarrollo previo del proyecto.

Así mismo, se requerirá la colaboración de secretaría para las fases de difusión y captación de voluntarios.

07.1.12. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME

Esta actividad, será gestionada por el responsable del área de senderos, con la colaboración de algunos técnicos de senderos que activen y moderen el foro abierto.

07.1.13. Jornadas Estatales de Senderismo

Para la actividad más lejana en el tiempo, será necesaria la implicación del responsable del área de senderos y de secretaría en lo que a posterior logística se refiere.

07.2 Recursos materiales

Para el correcto funcionamiento e implantación del conjunto del proyecto, serán necesarios una serie de medios materiales y recursos mínimos y otros muy recomendables, que dependiendo de la posibilidad de poder obtenerlos, modularan los plazos de avance y consecución del proyecto.

Es evidente que la implantación de un proyecto de esta índole, necesitará de recursos que cubran los desplazamientos y dietas de las posibles reuniones a celebrar.

En este sentido, serán necesario los siguientes recursos para el cumplimiento de las actividades propuestas:

07.2.1. Señalización y homologación de senderos.

A día de hoy, los medios materiales para el desarrollo de esta actividad, los ponen principalmente los técnicos de senderos y el responsable del área. Son sus propios ordenadores, portátiles, GPS, coches, cámaras y material fungible; los necesarios para el trabajo y que son propios de cada técnico.

Sin embargo, la FEXME sí que pone a disposición del responsable del área o de los técnicos de senderos, los siguientes materiales:

- a) 2 GPS Garmin eTrex Venture, a disposición del técnicos que los necesiten, pero dada su antigüedad y que cada técnico suele tener un terminal GPS propio, no son requeridos.
- b) Un teléfono para el responsable del área de senderos, que le permita estar localizable para los promotores de senderos y para comunicarse con ellos en caso necesario. A día de hoy la FEXME pone a disposición un Nokia 5800 XpressMusic con número propio, contrato sufragado por la FEXME y tarifa de datos en el teléfono, aunque por las características del teléfono no se puedan usar. Sería recomendable el cambio de terminal por uno más actual, con Dual SIM y capacidades para aprovechar la tarifa de datos que se está pagando.
- c) Una memoria externa tipo USB, donde el responsable del área de senderos almacene todo lo concerniente a esta actividad y puede llevar consigo en el día a día. A día de hoy, se dispone ya de una memoria de 64gb USB 3.0, que está llena al 90% y que deberá ser renovada en caso de llenado de su capacidad (que no se estima sea hasta finales del año 2016).
- d) Una cuenta de correo corporativa para el responsable del área de senderos: senderos@fexme.com

07.2.2. Circuito Camina Extremadura.

A día de hoy, los medios materiales para el desarrollo de esta actividad, los ponen los delegados FEXME y el responsable del área. Son sus propios ordenadores, portátiles, GPS, coches, cámaras y material fungible; los necesarios para el trabajo y que son propios de su trabajo.

Sin embargo, la FEXME sí que pone a disposición del responsable del área de senderismo o de los delegados FEXME, los siguientes materiales:



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

- a) 2 GPS Garmin eTrex Venture, a disposición del técnicos que los necesiten, pero dada su antigüedad y que cada técnico suele tener un terminal GPS propio, no son requeridos.
- b) Una cuenta de correo corporativa para el responsable del área de senderismo: senderismo@fexme.com

07.2.3. Participación en FEXME.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.5. Decreto Ley

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.6. Calendario formativo.

Para el análisis y desarrollo del plan formativo, no serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1.

Si bien, una vez el programa formativo se establezca y avance, serán necesarios materiales específicos para los cursos que se estipulen necesarios; desde materiales fungibles para los alumnos, terminales GPS de préstamo, proyector, roll-up publicitario de FEXME, hasta aulas para la impartición de clases o charlas...

07.2.7. Normativa para la Homologación de Senderos.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.8. Programa de revisión de senderos.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.9. Mantenimiento área senderos web.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

07.2.10. Integración del colectivo con diversidad funcional.

Además de los propios medios materiales del responsable del área de senderos y de senderismo; y los que la FEXME ya les facilita, descritos en el apartado 07.1.1 y 07.1.2, se propone completar esta iniciativa con la compra de material específico para el desarrollo del senderismo para discapacitados, entre los que se encuentran varias pértigas para ciegos y al menos una Joelette.

07.2.11. Programa de voluntariado: "Adopta un sendero".

Además de los medios materiales propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1, serán necesarios materiales propios para el desarrollo de la actividad, tales como:

- Edición e impresión de trípticos para la captación de voluntarios.
- Aulas para la parte teórica de la formación de voluntarios.
- Comida de voluntarios en la jornada de formación
- 1-2 GPS Garmin eTrex 30 para prestar.
- 20-30 chalecos serigrafiados con marcas registradas de senderos y logo FEXME.
- Botes de pinturas de color necesario.
- Brochas, trapos, tijeras, cepillos de cerdas metálicas, botes de spray y resto de material necesario para pintar.
- Carpetas, bolígrafos y formularios para informes de control de los senderos.
- Seguro laboral específico que cubra los posibles riesgos de la actividad.
- Tarjeta acreditativa de mantenedor de senderos.
- Subvención económica por km de sendero mantenido. Que cubra dietas y kilometrajes.

07.2.12. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1.

En este punto concreto, sería de gran ayuda un terminal telefónico con capacidad de instalación de la APP de Facebook.

07.2.13. Jornadas Estatales de Senderismo.

Se enfoca esta actividad a futuro y siempre que se obtenga el respaldo económico externo, ya que tanto la logística como los gastos son elevados.

Sin embargo, para la creación del programa y presupuesto que estructure las Jornadas, a día de hoy no serán necesarios medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1

08. Temporalización del proyecto

Muchas de las actividades contempladas en el proyecto, son de continua atención a lo largo del año, o de indeterminada intermitencia, que imposibilitan finarlas en el tiempo. Además, la ejecución de la totalidad del proyecto o sus partes será flexible, en función de la disposición de recursos personales y materiales, además de la financiación de la que se disponga. Por lo tanto, la temporalización presentada se hace en relación al cumplimiento íntegro del Proyecto, contando con todos los recursos necesarios.

Se plantea la siguiente temporalización:

| ACT | PROYECTO | 2015 | | | | | | | | | | | | 2016 | | | | | | | | | | | | RESPONSABLE | | | |
|-----|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|------|---------------|-----------------|
| | | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | | Nov. | Dic. | |
| 1 | Señalización y homologación de senderos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos | |
| 2 | Circuito Camina Extremadura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderismo |
| 3 | Participación en FEXME | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 4 | Cooperación con Junta de Extremadura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 5 | Decreto Ley | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 6 | Calendario formativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo |
| 7 | Normativa para la Homologación de Senderos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 8 | Programa de revisión de senderos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 9 | Mantenimiento área senderos web | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 10 | Integración del colectivo con diversidad funcional. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo |
| 11 | Programa de voluntariado: "Adopta un sendero" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 12 | Relación con los Técnicos de Senderos FEXME | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |
| 13 | Jornadas Estatales de Senderismo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área Senderos |



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

09. Presupuesto

Las propias personas implicadas en este proyecto, aportarán los recursos personales y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades. Si bien, serán implementados con el material y recursos que han sido incluidos en los presupuestos de esta memoria.

Por tanto a través de este proyecto, se pretende costear esas actividades (personales y materiales) que no quedan cubiertas con la ayuda del resto de personal y medios de los colaboradores del área de senderos y del área de senderismo, que trabajan conjuntamente en el desarrollo de las actividades planteadas.

En el presupuesto se desglosan también los costes relativos a la asistencia administrativa, derivada del apoyo suministrado por la secretaría FEXME; así como las prestaciones complementarias.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
 Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
 10005 CÁCERES
 Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
 Fax: 927 23 64 24
 senderos@fexme.com



ERA
 European
 Ramblers'
 Association

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

Área de Senderos

| GASTOS | Act. 1 | Act. 2 | Act. 3 | Act. 4 | Act. 5 | Act. 6 | Act. 7 | Act. 8 | Act. 9 | Act. 10 | Act. 11 | Act. 12 | Act. 13 | TOTALES Partidas |
|------------------------------|---|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|---|---|----------------------------------|---------------------|
| | Señalización y homologación de senderos | Circuito Camina Extremadura | Participación en FEXME | Cooperación con Junta de Extremadura | Decreto Ley | Calendario formativo | Normativa Homologación de Senderos. | Programa de revisión de senderos | Mantenimiento área senderos web | Integración del colectivo con diversidad funcional. | Programa de voluntariado: "Adopta un sendero" | Relación con los Técnicos de Senderos FEXME | Jornadas Estatales de Senderismo | |
| Personal | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinador Act - Área | 15% Ingresos | 200,00 € | 0,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 200,00 € | 0,00 € | 300,00 € | 100,00 € | 0,00 € | 1.300,00 € |
| Asistente de la Actividad | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 200,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 200,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 400,00 € |
| Empleados temporales | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 500,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 500,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.000,00 € |
| Delegados FEXME | 0,00 € | 1.280,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.280,00 € |
| Técnicos Senderos | 70% Ingresos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 4.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 200,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 4.300,00 € |
| Prestaciones complementarias | 0,00 € | 0,00 € | 150,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 150,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Total de gastos de personal | | 1.480,00 € | 150,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 800,00 € | 100,00 € | 4.100,00 € | 700,00 € | 0,00 € | 850,00 € | 100,00 € | 0,00 € | 8.480,00 € |
| Otros gastos | | | | | | | | | | | | | | |
| Materiales | 0,00 € | 0,00 € | 250,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 790,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.040,00 € |
| Artículos de oficina | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 20,00 € | 100,00 € | 40,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 50,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 210,00 € |
| Desplazamientos | 5% Ingresos | 160,00 € | 0,00 € | 200,00 € | 200,00 € | 200,00 € | 200,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 250,00 € | 400,00 € | 0,00 € | 150,00 € | 2.010,00 € |
| Costos Indirectos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Formación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Otros | 100,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 75,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 275,00 € |
| Total de otros gastos | | 160,00 € | 250,00 € | 275,00 € | 220,00 € | 1.090,00 € | 240,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 250,00 € | 1.850,00 € | 0,00 € | 150,00 € | 4.485,00 € |
| Total gastos de Act. | 90% ingresos | 1.640,00 € | 400,00 € | 375,00 € | 320,00 € | 1.890,00 € | 340,00 € | 4.100,00 € | 700,00 € | 250,00 € | 2.700,00 € | 100,00 € | 150,00 € | 12.965,00 € |



Avda. Pierre de Coubertain s/n
 Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
 10005 CÁCERES
 Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
 Fax: 927 23 64 24
 senderos@fexme.com



ERA
 European
 Ramblers'
 Association

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

Área de Senderos

| INGRESOS | Act. 1 | Act. 2 | Act. 3 | Act. 4 | Act. 5 | Act. 6 | Act. 7 | Act. 8 | Act. 9 | Act. 10 | Act. 11 | Act. 1 2 | Act. 1 3 | TOTALES Partidas |
|--|---|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|---|---|---|----------------------------------|--------------------|
| | Señalización y homologación de senderos | Circuito Camina Extremadura | Participación en FEXME | Cooperación con Junta de Extremadura | Decreto Ley | Calendario formativo | Normativa para la Homologación de Senderos. | Programa de revisión de senderos | Mantenimiento área senderos web | Integración del colectivo con diversidad funcional. | Programa de voluntariado: "Adopta un sendero" | Relación con los Técnicos de Senderos FEXME | Jornadas Estatales de Senderismo | |
| Subvenciones | | | | | | | | | | | | | | |
| FEXME | 0,00 € | 1600,00 € | 400,00 € | 350,00 € | 320,00 € | 1890,00 € | 340,00 € | 4.100,00 € | 700,00 € | 250,00 € | 2.700,00 € | 100,00 € | 150,00 € | 12.900,00 € |
| Otros ingresos | | | | | | | | | | | | | | |
| Red de senderos | 10% de Ingreso | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Premios y trofeos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 900,00 € |
| Seguros | 0,00 € | 1.700,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.500,00 € |
| Publicidad | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Formación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.500,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.500,00 € |
| Donaciones ¹ | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 100,00 € | 0,00 € | 300,00 € | 100,00 € | 0,00 € | 1.100,00 € |
| Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 200,00 € |
| Total de ingresos de Act². | 10% de ingresos | 3.300,00 € | 400,00 € | 450,00 € | 420,00 € | 3.490,00 € | 440,00 € | 4.200,00 € | 800,00 € | 250,00 € | 3.000,00 € | 200,00 € | 150,00 € | 17.100,00 € |

1. Las donaciones provienen de la gratificación del responsable del área de Senderos por la coordinación de ésta.
2. Si finalmente las cifras son exactas, por acuerdo de Junta Directiva FEXME, las áreas pueden disponer de un 50% de libre disposición de los beneficios totales del área (50% de 4135€ = 2067,50€)